



# F. 140/A

Hoja 1 de 1

## Régimen de Transportistas de Hidrocarburos con beneficios

Sello fechador de recepción

Clave Única de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ Original  Rectificativa de la D.J. de fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Apellido y Nombre, Denominación o Razón Social \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Dirección de Email \_\_\_\_\_

Inscripción  Renovación Inscripción Año para el cual solicita el beneficio .....

Domicilio de depósitos, talleres y/o administración \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Marcar con "X" la condición por la que solicita inscripción

- 1. OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL "RÉGIMEN DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES EXENTOS Y/O CON TRATAMIENTO DIFERENCIAL POR DESTINO GEOGRÁFICO"
  - 1.1 Empresa de Transporte Marítimo y Fluvial
  - 1.2 Empresa de Transporte Terrestre
- 2. OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL "REGIMEN DE OPERADORES DE HIDROCARBUROS BENEFICIADOS POR DESTINO INDUSTRIAL"
  - 2.1 Empresa de Transporte Marítimo y Fluvial
  - 2.2 Empresa de Transporte Terrestre
- 3. OPERACIONES COMPRENDIDAS EN EL "REGIMEN DE OPERADORES DE COMBUSTIBLES EXENTOS POR RANCHO Y MARÍTIMO DE CABOTAJE", RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N° 2.200
  - 3.1 Empresa de Transporte Marítimo y Fluvial
  - 3.2 Empresa de Transporte Terrestre

DETALLE DE LOS ELEMENTOS APORTADOS (presentar dos fotocopias y exhibir originales)

Uso AFIP

- Fotocopias del Acta Constitutiva de la Sociedad y los Estatutos y/o Contrato Social con sus respectivas modificaciones, debidamente inscriptas ante el Organismo competente
- En el caso de tratarse de personas humanas, fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Fotocopias del Acta de Asamblea o Directorio en la cual se dispone la distribución vigente de cargos
- Otros (detallar) .....
- .....

El que suscribe, Don ..... en su carácter de (1) ..... afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta declaración sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha ..... Firma .....

(1) Titular, Presidente, Gerente u otro responsable con personería suficiente